



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 1535*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2024 "ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23" – PLURIANUAL – ID N° 445.712.**

Asunción, 30 de Junio de 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2024 "ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23" – PLURIANUAL – ID N° 445.712**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 2983/2023 del 21 de julio de 2023, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado **"ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23" – PLURIANUAL – ID N° 445.712**.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2024 "ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23" – PLURIANUAL – ID N° 445.712**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 807/2025, de fecha 20 de junio de 2025, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2630/2024, de fecha 17 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 23 de abril de 2025, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: DYSA HEALTHCARE S.A., con RUC N° 80013820-1.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la ABG. OLIVIA RUIZ DIAZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la SRA. MONICA CALONGA, Representante de la Dirección Financiera y la DRA. CLAUDIA FRETES, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 24 de abril de 2025, y fecha de culminación el 28 de mayo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

Lic. Mónica *Mónica Santos*, Jefa  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Victor Bernal*  
Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 1535*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2024 “ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23” – PLURIANUAL – ID N° 445.712.**

Asunción, 30 de Junio de 2025

a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42201810-002	Película radiográfica	unidad de medida: Unidad	marca: Konica Minolta	11.100	34.016	68.032	37-577.600	755.155.200
			presentación: Unidad	fabricante: Carestream Health, Inc. / Konica Minolta, Inc.					
				procedencia: Estados Unidos / Japón					
2	42201810-002	Película radiográfica	unidad de medida: Unidad	marca: Konica Minolta	35.000	46.856	93.712	1.539.960.000	3.279.920.000
			presentación: Unidad	fabricante: Carestream Health, Inc. / Konica Minolta, Inc.					
				procedencia: Estados Unidos / Japón					
<b>Montos totales</b>								<b>2.017.537.600</b>	<b>4.035.075.200</b>

**MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES DOS MIL DICISIETE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.**

**MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES, SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS.**

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, dicho proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025. Mientras el saldo estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027.

Lic. Mónica Santos, Jefa  
Unidad de Asesoría Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Página 2 de 4

Econ. Víctor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 1535*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2024 “ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23” – PLURIANUAL – ID N° 445.712.**

Asunción, 30 de Junio de 2025

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 392/2025, de fecha 24 de junio de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 075, de fecha 27 de febrero de 2025 “*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTIRCES, se establece en su artículo 7: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN”.* (Sic)...

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2024 “ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23” – PLURIANUAL – ID N° 445.712, conforme al siguiente detalle:**

DYSA HEALTHCARE S.A. - RUC N° 80013820-1									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	42201810-002	Película radiográfica	unidad de medida: Unidad	marca: Konica Minolta	11.100	34.016	68.032	27577.600	755.155.200
			presentación: Unidad	fabricante: Carestream Health, Inc. / Konica Minolta, Inc.					
				procedencia: Estados Unidos / Japón					
2	42201810-002	Película radiográfica	unidad de medida: Unidad	marca: Konica Minolta	35.000	46.856	93.712	1.399.960.000	3.279.920.000
			presentación: Unidad	fabricante: Carestream Health, Inc. / Konica Minolta, Inc.					
				procedencia: Estados Unidos / Japón					
<b>Montos totales</b>								<b>2.017.537.600</b>	<b>4.035.075.200</b>

*Lic. Mónica Ayala*  
 Unidad de Gestión Documental, Jefe  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*Econ. Víctor Bernal*  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 1535*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 69/2024 "ADQUISICION DE PELICULAS RADIOGRAFICAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 07/23" – PLURIANUAL – ID N° 445.712.**

Asunción, 30 de junio de 2025

**MONTO TOTAL MINIMO: GUARANÍES DOS MIL DICISIETE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS.**

**MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANÍES CUATRO MIL TREINTA Y CINCO MILLONES, SETENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS.**

**Artículo 2° DISPONER** que el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

**Artículo 3° ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por el **ING. LUIS MATIAS LATORRE LOPEZ MOREIRA, con C.I. N° 3.795.794**, con cargo de Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

**Artículo 4° ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027.

**Artículo 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**CON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

